a866706

PANAMÁ

COMIENZA LA REPARACION

BOGOTA
IMPRENTA ELÉCTRICA, 168, CALLE 10
1911

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

PANAMÁ

COMIENZA LA REPARACION

BOGOTA
IMPRENTA ELÉCTRICA, 168, CALLE 10
1911

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Primeros Documentos

Bogotá, 19 de Septiembre de 1914

Honorables Representantes:

Al inaugurar vuestras labores el 20 de Julio, día en que expiraban las funciones de la Comisión Investigadora de los Asuntos de Panamá, en nombre de ésta os dirigí un *Memorial*, diciéndoos que los trabajos de la Comisión habían llegado á un punto muy avanzado, pero que había sido imposible alcanzar el fin apetecido, por insuperables inconvenientes, que no habían dependido de la Comisión, y la falta material de tiempo, en catorce meses de trabajo, nó los dos años que se ha dicho.

Para obtener el resultado que se propuso el legislador, solicité de vosotros una prórroga de dos meses de nuevas funciones, y algunos cortos elementos materiales, para dar el remate definitivo á esta investigación. La contestación que entonces se dio á mi *Memorial* fue á los cuatro días por medio de un oficio que se me presentó con cierto apremio en la calle, con un policial, y que contenía la Proposición que acababais de votar el 24 de Julio, que yo debía *cumplir estrictamente*, por la cual se me exigía, de modo perentorio, el Expediente de Panamá, y no en copias de lo conducente, sino en sus originales.

Ante esta exigencia, que yo no esperaba, no tuve otro recurso que obedecer, y remitir á la Honorable Cámara, á una hora anterior á su sesión del siguiente día, el Expediente completo en su forma original. En una caja, bien acondicionado, dentro de una parihuela, á la mano de dos cargadores, y custodiada ésta por el ex-Secretario y el ex-Portero de la

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

extinguida Comisión, fue todo el Expediente original, en legajos ó en paquetes amarrados, tal como estaban en plena instrucción, sin inventario, es cierto, porque con la separación de causas que se pensaba, era innecesario, y con la exigencia repentina no había habido tiempo de hacerlo. Las tres carretadas con el resto del archivo fueron horas más tarde.

La Honorable Cámara se negó entonces á recibir el archivo, ni aun lo sustancial, que iba separado; y ocurrió lo que debéis recordar. El resultado fue que llegaron las seis de la tarde, quedó vacío el lugar de vuestras sesiones, y entonces el ex-Secretario de la extinguida Comisión Investigadora, por no dejar abandonado en aquel local este archivo, resolvió de *motu proprio* volver á transportar todo al lugar de donde había salido. En este local permanecía yo todavía en los arreglos necesarios para su entrega, cuando regresó el ex-Secretario con el archivo, y ya ante este otro hecho, también inesperado, vine á quedar constituído, sin imaginármelo, en guardián de ese archivo, con la mejor voluntad de mi parte, ciertamente, porque además del interés nacional en conservar aquella colección de valiosos documentos, estaba comprometida mi reputación personal en que no se perdiera ó extraviara ninguno de aquellos papeles. Pero esta custodia de tal archivo sólo podía ser en mi condición de individuo particular, y privada, enteramente oficiosa, no habiéndoseme dirigido á mí nadie á pedírmela, y por lo tanto, sin ningún carácter oficial, pues mis fnnciones legales habían cesado el 20 de Julio.

Me decidió luégo á continuar de vigilante oficioso del archivo la expectativa de que siempre se concedería lo pedido por mi *Memorial*, según un proyecto de ley presentado á la Honorable Cámara, de que daba cuenta la Prensa; pero han transcurrido dos meses, y la ley no ha sido votada, y mucho riesgo hay de que el proyecto se niegue definitivamente en el Senado.

Esto por sí solo ha creado para mí una situación insostenible. Pero sucede, además, que la Honorable Cámara tiene votada una Proposición con varias disposiciones sobre esta materia, en cuya parte 4.ª se ordena que en un plazo perentorio de veinte días le remita la Comisión Investigadora los expedientes de que deba conocer la Cámara. No se ha advertido en la Honorable Cámara que la dicha Comisión Investigadora ya no existe, y que de ella no se podrá volver á hablar, como entidad legal, sino en el caso de que por la ley en curso adquiriera nueva vida. En ambas Cámaras se ha sostenido, con razones incontestables, que los individuos que compusieron esa Comisión, ya no son hoy sino simples indi-

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

viduos particulares, sin ningún cargo ni representación oficial, y sin título de ninguna especie para retener este archivo. La misma Honorable Cámara, en su citada resolución del 30 de Agosto, se refiere en todas sus ordenaciones respecto de la Comisión Investigadora, como á una entidad fenecida, menos en la 4.ª, en la que la da por existente aún, inexplicablemente, al imponerle el plazo de veinte días para la práctica de ciertas diligencias.

Sin carácter oficial ninguno, sin atribuciones de ninguna especie, no pueden ya "los ex-miembros de la Comisión Investigadora," ni individual ni colectivamente, desglosar este Expediente, no pueden poner sobre él mano profana, para hacer la distribución de partes á diferentes jurisdicciones, ni hacer su separación en varios procesos, ni expedir copias, ni dirigirse á ninguna Corporación de orden judicial ni administrativo, para que se tenga por bien constituída legalmente ninguna instructiva que se remita ante cualquiera otra jurisdicción, para sufrir allí los trámites obligados en la pesquisa de una causa.

Los tales "ex-miembros de la Comisión" no están, pues, facultados, ni tampoco obligados, á la práctica de ninguna diligencia en el Expediente que formaron, mientras no se les revista nuevamente con cargo oficial, por la ley en curso.

Mas, vencido hoy el plazo de veinte días que impusisteis para la remisión de los procesos de que le toca á la Honorable Cámara conocer, y habiendo ocurrido este vencimiento antes de que se hubiera rehabilitado en sus funciones á la extinguida Comisión, mi delicadeza me impone hacer entrega inmediata á la Honorable Cámara de todo aquello de que he sido en estos dos meses guardián oficioso; pero esta vez será la entrega del voluminoso Expediente, bien ordenado en legajos, con índice é inventario, pues en esta ordenación he empleado estos dos meses, acompañado del ex-Secretario y de un escribiente, con la promesa que yo había hecho á estos empleados de que por la ley en proyecto se les mandaría pagar su trabajo.

Al inventario va agregado un *Derrotero*, hasta donde he alcanzado á poner en limpio, para facilitar el estudio de aquellos procesos de que debéis conocer, para lo de vuestro cargo, que están en legajos separados, *Derrotero* que con otro Estudio que también se acompaña, sobre las *irregularidades* cometidas en la concesión de la prórroga del privilegio á la Compañía Francesa del Canal, formaba parte del Informe General de los trabajos de la Comisión Investigadora, de que os hablé en mi *Memorial* del 20 de Julio. Todo va como me ha encontrado el vencimiento del plazo fatal, sin tiempo para coordinar estas partes, ni aun revisarlas sino de ligero.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Si la Honorable Cámara quiere estudiar de preferencia algún proceso primero que los demás, puede hacerlo, porque están en legajos separados las indagatorias de los ex-Ministros del Despacho Ejecutivo.

Felizmente, hoy está ya elegida por vosotros la Comisión que debe conocer en primer término del arduo asunto Panamá, para elaborar un informe ilustrativo; Comisión admirablemente compuesta por Representantes de toda competencia y respetabilidad. En manos de esta Comisión depositaré todo, y sin duda ninguna lo que ella someta á vuestra consideración ha de ser lo más legal y acertado para servir á los fueros de la justicia.

Talvez haya convenido la demora en la expedición de la ley en referencia, porque de hoy en adelante habrá desaparecido el obstáculo que se ha creído mayor para su adopción, y era el de que yo continuara en el puesto que antes ocupaba.

Para que se pueda ya votar sin ningún reparo la ley en proyecto, con todas las modificaciones que con pleno conocimiento de la Causa crea conveniente proponeros vuestra ilustrada Comisión especial, os presento excusa anticipada del puesto en emergencia en la Comisión que se piensa crear de nuevo. Sin la menor solicitud de mi parte, la Cámara de Representantes de 1909, me honró con ese puesto, que renuncié por dos veces ante la Asamblea Nacional de 1910, lo que esta Corporación no tuvo á bien aceptar.

Si la ley en curso fuere al fin sancionada, podéis escoger desde ahora á la persona que haya de reemplazarme en la nueva Comisión, porque mi renuncia es irrevocable.

Ruego á la respetable Comisión de vuestro seno, elegida para este encargo especial, que, para su mayor comodidad, se sirva acudir al local de la extinguida Comisión Investigadora, mañana á la una p. m., á recibir en toda regla el Expediente de Panamá. Vais á saber, Honorables Representantes, por propia inspección, cuál ha sido el ímprobo trabajo de una Comisión tan mal juzgada, cómo hasta el último instante de su tiempo hábil estuvo practicando diligencias importantes, y á convenceros de que si no hizo más, fue por el absoluto imposible de tiempo y de elementos. Vais á saber, Honorables Representantes, todo lo que se ha hecho, y lo que falta por hacer por el buen nombre de Colombia.

Honorables Representantes:

JUAN B. PÉREZ Y SOTO

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Acta

En la ciudad de Bogotá, el día veinte de Septiembre de mil novecientos once, presente en el local de la extinguida Comisión Investigadora de los asuntos de Panamá, la Comisión de la Honorable Cámara de Representantes, compuesta de los Representantes Dr. Manuel Dávila Flórez, Dr. Roberto Botero Saldarriaga, General Manuel J Gallego B., Dr. Jesús Perilla V. y General Hermes García G., fue recibida esta Comisión de Representantes por el ex-Presidente de la extinguida Comisión Investigadora, para proceder á la entrega total del archivo en referencia; y al efecto, después de darse por recibidos los Honorables Representantes, del dicho archivo de la Comisión Investigadora, según inventario separado, se procedió á hacer la entrega del local con todos sus muebles y útiles, que son los siguientes:

Un escritorio de nogal en reemplazo de los cuatro pupitres, que pidió el Ministerio de Obras Públicas.
Una mesa de escritorio, ordinaria.
Una prensa de copiar, con banco y accesorios.
Cuatro sillas de brazos, con asiento de hule negro.
Cuatro silletas, con asiento de hule negro.
Cuatro silletas, con asiento de alfombra, en reemplazo de los cuatro sillones del Congreso, que pidió el Ministerio de Obras Públicas.
Un armario para archivo.
Una mesa grande, con dos cajones y carpeta de damasco.
Un juego de baño, compuesto de platón, jarro y jabonera.

ÚTILES DE ESCRITORIO

Numerosos paquetes y libros copiadores del archivo telegráfico, que no ha habido tiempo de revisar; y todo el considerable volumen de archivo revisado ya.
Dos sellos de metal con sus almohadillas.
Un tintero grande.
Una regla.

Manuel Dávila Flórez—Roberto Botero Saldarriaga—Jesús Perilla V.—M. J. Gallego B.—Hermes García G.—Juan B. Pérez y Soto.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Inventario

1 legajo grande, número 1 A, de varios cuadernos de lo primitivamente instruído en el Ministerio de Guerra y que pasó á la Corte Suprema.
1 legajo, número 2 B, que contiene el proceso instruído en el Tribunal Superior.
1 legajo—1. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 113 fojas útiles.
1 legajo—2. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 172 fojas útiles.
1 legajo—3. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 206 fojas útiles.
1 legajo—4. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 175 fojas útiles.
1 legajo—5. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 205 fojas útiles.
1 legajo—6. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 236 fojas útiles.
1 legajo—7. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 166 fojas útiles.
1 legajo—8. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 336 fojas útiles.
1 legajo—9. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 232 fojas útiles.
1 legajo—10. Actuaciones de la Comisión Investigadora, con 123 fojas útiles.
1 legajo—11. Documentos de las actuaciones, con 217 fojas útiles.
1 legajo—12. Documentos de las actuaciones, con 298 fojas útiles.
1 legajo—13. Documentos de las actuaciones, con 228 fojas útiles.
1 legajo—14. Documentos de las actuaciones, con 156 fojas útiles.
1 legajo—15 Documentos de las actuaciones, con 283 fojas útiles.
1 legajo—16. Documentos de las actuaciones, con 125 fojas útiles.
1 legajo—17. Documentos de las actuaciones, con 118 fojas útiles.
1 legajo—18. Correspondencia y últimas diligencias.
1 legajo—19. Varios pequeños legajos (14), según índice del forro.
1 legajo—20. Documentos suplementarios de los Generales Vásquez Cobo, Tovar y Dr. Jaramillo.
1 legajo—21. Asunto Venezuela.
1 legajo—22. Viaje Root á Cartagena.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

1 legajo—23. Cablegramas y telegramas en clave, despachados y recibidos. Dos legajos parciales.

1 legajo—24. Cablegramas en cifra.....

1 legajo—25. Varios legajos pequeños según índice del forro.

1 legajo—26. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—27. Documentos varios. Según índice del forro.

1 legajo—28. Documentos varios. Tres legajos parciales.

1 legajo—29. Documentos varios. Tres legajos parciales.

1 legajo—30. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—31. Documentos varios. Telegramas.

1 legajo—32. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—33. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—34. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—35. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—36. Documentos varios. Tres legajos parciales.

1 legajo—37. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—38. Documentos varios. Dos legajos parciales.

1 legajo—39. Documentos de Leopoldo Triana. Siete legajos parciales.

1 legajo—40. Documentos de Leopoldo Triana. Seis legajos parciales.

1 legajo—41. Documentos de Juan M. Iguarán. Cinco legajos parciales.

1 legajo—42. Documentos presentados por el General Pompilio Gutiérrez.

1 legajo—43. Documentos presentados por el General Francisco de P. Castro.

1 legajo—44. Causa seguida contra el General Francisco de P. Castro, del Ministerio de Guerra, con 197 fojas útiles.

1 legajo—45. Impresos presentados en el curso de la investigación.

1 legajo—46. Gran paquete con los telegramas encontrados en la revisada de los últimos días que no ha habido tiempo de clasificar.

1 legajo—47. Libro de Actas de la Comisión, con 300 fojas útiles.

1 legajo—48. Libro de Actas de la Comisión, con 126 fojas útiles.

1 legajo—49. Libro Copiador de los despachos de la Comisión, con 369 fojas escritas.

1 legajo—50. Libro copiador de los telegramas de la Comisión, con 58 fojas escritas.

1 legajo—51. Libro Copiador del Archivo del Telégrafo, que se ha dejado separado por tener mutiladas las primeras cincuenta páginas, de los últimos días de Octubre de 1903, según constancia que se dejó en una de las actas de las sesiones de la Comisión, y comienza el 4 de Noviembre del mismo año, con 449 fojas escritas.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

1 legajo—52. Libro de claves del Ministerio de Relaciones Exteriores.
1 legajo—53. Libro de claves del Ministerio de Relaciones Exteriores.
1 legajo—54. Cuaderno en inglés de las actas del Congreso americano.
1 legajo—55. Un paquete con importantes documentos, entregados por separado.
1 legajo—56. Papeles de la Corte de Cuentas. Documentos sobre los gastos de la Misión á Washington.
1 legajo—57. Derrotero para el estudio de los autos. 95 fojas útiles.
1 legajo—58. Informe aprobado por la Comisión sobre la concesión de la prórroga del privilegio del Canal. 23 fojas.
1 legajo—59. Colección de *El Constitucional*, de 1903, de que se habla en el Derrotero.
1 legajo—60. Una cajita de cartón con dos botones de cobre, de uniforme militar, con letras de relieve que dicen *República de Panamá*, de que se habla en las actuaciones.

Total 62 legajos. Sesenta y dos legajos.

Bogotá, Septiembre 20 de 1911.

Más: Dos oficios cerrados, venidos por correo para la extinguida Comisión Investigadora.

Fecha *ut supra*.

Manuel Dávila Flórez—Roberto Botero Saldarriaga—M. J. Gallego B.—Jesús Perilla V.—Hermes García G.—Juan B. Pérez y Soto.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Informe

Honorables Representantes :

En cumplimiento de la delicada y honrosa comisión que tuvisteis á bien encomendarnos, de informar sobre los trabajos de la Comisión Investigadora de la separación de Panamá, creada ésta por la Ley 37 de 1909, nos trasladámos al local que aquélla ocupó, y una vez allí, su ex-Presidente, con asistencia del ex-miembro de la misma Comisión, Dr. Quijano, nos hizo formal entrega, por riguroso inventario, de los expedientes formados por ella, de su archivo, mobiliario y enseres, como consta en acta que por duplicado firmámos todos los concurrentes al acto.

Desde el día de nuestra instalación, 20 de Septiembre pasado, nos hemos reunido casi todas las mañanas durante dos horas, y algunas durante cuatro, á fin de leer, comparar y apreciar las piezas y comprobantes que nos ha sido dable examinar, pertinentes á nuestro encargo; tarea larga y concienzuda en cuanto el tiempo lo ha consentido, á la cual hemos dedicado toda nuestra buena voluntad, á fin de llenar leal y conscientemente nuestro deber.

Creemos de estricta justicia empezar este informe rindiendo un tributo de aplauso y admiración muy sinceros á la obra imponderable, que en tan relativo corto tiempo llevó á cabo la Comisión Investigadora de la separación de Panamá. Efectivamente, es imponderable aquella obra, considerada desde muchos puntos de vista. El acopio de datos es inmenso é importantísimo; labor digna de benedictinos y de hombres versadísimos en procedimientos judiciales. Cerca de cuarenta volúmenes de más de doscientas páginas han sido formados con valiosos documentos, cuya consecución, escogencia y clasificación implican suma diligencia, largo y pacientísimo examen de millares de copiadores, cartas y telegramas, de periódicos, etc. etc. Declaraciones, careos, indagatorias, llevados á efecto con habilidad, conocimientos y estricta imparcialidad, providencias tomadas oportuna y eficazmente constituyen diecisiete abultados expedientes. En resumen : casi la totalidad de dichos volúmenes y expedientes están acompañados de índices alfabéticos de su contenido.

La Comisión Investigadora de la separación de Panamá ha hecho obra de alto patriotismo, y Colombia le debe una impagable labor, que ha puesto en limpio, mejor dicho, ha escrito la más verídica historia de una de nuestras más grandes miserias nacionales; historia que tiene toda la autoridad del proceder sabio, honrado, imparcial. Quizá los más deudores de gratitud á aquella patriótica y meritoria Comisión sean algunos de los mismos sindicados, para quienes la luz de la verdad vendrá á disipar en ciertos respectos la penumbra de torturador misterio.

En letra de máquina se hallan escritas todas las indagatorias, careos, declaraciones, despachos y muchas providencias dictadas por la referida Comisión, circunstancia que apuntamos, porque ella

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

indica cuán nutrido es el contenido de los expedientes y cuánto tiempo ha exigido la lectura hecha por esta vuestra Comisión.

Satisfactorio en sumo grado nos hubiera sido el poder deciros en el presente informe que vuestra Comisión ha hecho el estudio del importante negocio de modo completo, porque de esa manera este informe sería más circunstanciado de lo que puede ser; pero bien comprendéis por lo ya dicho, que para llegar á tal resultado habría sido indispensable la lectura íntegra de todos los expedientes y volúmenes de que hemos hablado; el estudio maduro y pormenorizado de las múltiples faces del complicado suceso. Habríase necesitado especialmente la lectura de más de doscientos telegramas y cablegramas en clave, íntimamente relacionados con la desmembración del territorio patrio, que están sin descifrar, y que hubiesen sido practicadas muchas diligencias importantes pendientes aún, sin lo cual vuestra Comisión cree que es imposible decir la última palabra sobre el gravísimo acontecimiento y sus conexos. El estudio completo del asunto, el necesario para determinar las posibles responsabilidades, no ha sido, pues, posible á vuestra Comisión. Los telegramas y cablegramas indicados, por sus fechas, direcciones y firmas, tienen que ser conocidos para todo el que quiera formar juicio concienzudo del hecho en cuya investigación está la Nación interesada; las diligencias sin practicar todavía tienen también una importancia evidente para el mismo fin.

Lo avanzado de las presentes labores del Congreso cuando nos fue conferido el honroso y difícil encargo; la circunstancia de tener la Cámara dos sesiones todos los días, lo que nos ha dejado sin tiempo bastante que dedicar á la ímproba tarea; lo importante y extenso de las muchas diligencias del proceso y la necesidad de rendiros este informe antes de que el Congreso termine sus trabajos, han sido otros tantos motivos para que hayamos concretado nuestra atención á la lectura de las piezas que nos han parecido capitales en el proceso. Empezamos por leer cada uno de los miembros de esta Comisión un expediente; pero bien pronto nos persuadimos de que por tal sistema no llegábamos á fin alguno, y por eso resolvimos hacer lectura común de ciertas piezas y partes importantes de determinados expedientes. Así leímos: un auto de la Comisión Investigadora dictado al pie de un memorial del General Alfredo Vásquez Cobo, en el cual pide se le deje en completa libertad; este memorial y los conceptos del señor Procurador General de la Nación sobre el mismo asunto; la diligencia de careo entre el General Vásquez Cobo y el General Pablo Emilio Escobar, practicada en Abril del año en curso; las indagatorias rendidas por el General Alfredo Vásquez Cobo en los meses de Abril y Mayo; la declaración del Dr. Lucas Caballero, rendida en el mes de Mayo; muchos é importantes telegramas y cablegramas anteriores y posteriores á la rebelión del Istmo, cruzados entre varias personas residentes entonces en Bogotá, Panamá y Estados Unidos; las indagatorias de los Sres. Esteban Jaramillo y Lorenzo Marroquín; las diligencias de dos careos practicados entre el Sr. Lorenzo Marroquín y el General Juan B. Tovar; la declaración del Sr. Alfredo Tomás Ortega; una extensa exposición del General Pedro Nel Ospina; las siguientes cartas, tomadas en copia del

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

archivo particular del Sr. José Manuel Marroquín: dos dirigidas al Sr. Marroquín por el General Pedro Sicard Briceño, de Barranquilla, el 13 de Marzo y el 6 de Abril de 1903; una que le dirigió J. D. Obaldía, de Panamá, el 22 de Octubre de 1903; otra que le dirigió el Sr. Leopoldo Triana, fechada en Cali en Diciembre del mismo año; otra que le dirigió el General Jorge Holguín y otra que le remitió el General Rafael Reyes, fechada en Puerto Limón en 1903; multitud de telegramas cruzados entre distintas personas en 1903 y 1904; varios oficios del General Daniel Ortiz al Comandante del *Atlanta* en Diciembre de 1903; las declaraciones de los Sres. General Adriano Tribín, Luis Halberstad y José María Restrepo Briceño, rendidas ante la Comisión Investigadora; la del Sr. Julio Borrero, rendida ante el Sr. Gobernador del Huila, el 21 de Julio del año en curso, y la del Sr. Francisco A. Grueso, de 17 de Julio del mismo año, ante el Juez del crimen de Pasto, relativas á la conducta de Ernesto Minota, detenido en Cali; y las cuentas de la expedición á la Costa Atlántica, Panamá, Estados Unidos y Europa, en 1903 y 1904.

De los trabajos de esta Comisión se ha dejado constancia en las actas que se extendieron y firmaron en el libro respectivo.

El estado de los diversos sumarios se halla, como habréis podido ya colegir, muy distante de la perfección, á pesar del evidente empeño de la extinguida Comisión Investigadora. Se necesita aún su ampliación, y de ahí que sea imposible entrar á calificarlos, y á resolver esta honorable Corporación lo de su cargo, en cuanto á los individuos que pudieran ser justiciables por el Senado. Entre las diligencias que faltan por practicar, se hallan las siguientes, como más importantes:

1.ª Descifrar ciertos despachos en clave.....
De esos despachos resultarían muchos datos interesantísimos sobre la participación de personajes americanos y colombianos en los sucesos de los días críticos y en los consejos de donde emanaron las medidas del Gobierno de Wáshington contra la integridad de nuestro país;

2.ª Descifrar los cables y telegramas en clave, también sin descifrar todavía, del Gobierno Nacional para particulares y funcionarios públicos, y de éstos para aquél, cuyas fechas y otras circunstancias indican que tienen relación con los mismos sucesos;

3.ª Evacuar las numerosas citas que resultan de las diligencias practicadas y que no ha sido hasta ahora posible evacuar; practicar varios careos que están indicados en varias de las declaraciones recibidas;

4.ª Averiguar quién es el responsable ó quiénes son los responsables de la mutilación del copiador de telegramas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al último trimestre de 1903, al cual resulta que se le arrancaron cincuenta fojas, por lo cual dicho libro comienza por la página 51 y la fecha *4 de Noviembre de 1903*.

5.ª Exigir á quien en la época indicada desempeñaba la Dirección General de Correos y Telégrafos, una explicación sobre la libertad en que se dejaba á los corresponsales de la prensa norte-

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

americana en esta ciudad, para comunicar á Panamá las noticias más graves y los datos más inconvenientes á nuestra seguridad; ese no obstante haberse establecido censura telegráfica, de la cual hay prueba en algunos despachos de los mismos corresponsales;

6.ª Acabar de examinar los copiadores de telegramas que la extinguida Comisión Investigadora no alcanzó á examinar, á fin de escoger y copiar aquellos despachos que tengan conexión con los hechos de cuya investigación se trata;

7.ª Insistir en la consecución de los documentos que solicitó sin éxito la extinguida Comisión, de oficinas públicas y de particulares; y

8.ª Practicar las demás diligencias que resulten convenientes según las que dejamos indicadas.

De todo lo expuesto resulta la necesidad de que una ley disponga quién ha de perfeccionar la investigación, para presentar á la Cámara de Representantes en sus próximas sesiones los sumarios respectivos, á fin de que ella resuelva si hay lugar ó nó á acusaciones de su parte, y tomando las copias del caso, distribuya á las distintas jurisdicciones los sumarios relativos á individuos no justiciables por el Senado.

Débese tener en cuenta que la ley respectiva extendió la acción de la Comisión Investigadora de la separación de Panamá, á los hechos conexos con ella, y que la Comisión cumplió en este punto también su deber. Hay en los trabajos de la Comisión mucha materia de ese género.

El hecho de Panamá ha sido extroordinario en todos sus caracteres; fue tan complicado y tan complejo, y abarca tántos hechos parciales, que su investigación misma ha tenido que ser extraordinaria. Ningún tribunal común habría podido, por falta material de tiempo, simultáneamente con sus demás funciones, formar los numerosos é importantes expedientes y el archivo formado por la Comisión Investigadora de los asuntos de Panamá, ni podría hacer debidamente lo que falta. Que la misma Comisión, ú otra nombrada ahora por las Cámaras y el Poder Ejecutivo, continúe la tarea por unos meses más, nos parece indispensable; y si hubiera de tomarse otro partido, se nos ocurre sólo como adecuado el de la creación de dos plazas supernumerarias de Magistrados de la Corte Suprema, encargados del asunto. No es posible, en manera alguna, que los expedientes y el archivo dichos queden, al cerrarse las Cámaras, sin quien responda de ellos, porque allí hay documentos de tal interés para la Nación y la Justicia, que fuera indisculpable dejarlos sin guardián especial.

Os proponemos para terminar:

1.° Pásese copia de este informe al honorable Senado, para que, si lo juzga conveniente, introduzca las modificaciones del caso en el proyecto de ley sobre la Comisión Investigadora de los asuntos de Panamá.

2.° Publíquense en los *Anales de la Cámara* este informe y la diligencia de entrega que hizo la extinguida Comisión Investigado-

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

ra de los asuntos de Panamá, de los expedientes que formó y de su archivo.

Bogotá, Octubre 14 de 1911.

Manuel Dávila Flórez—Hermes García G.—Jesús Perilla V.—M. J. Gallego B.—Roberto Botero Saldarriaga.

Quien está en posesión de la verdad de un asunto, no tiene por qué impacientarse por el empeño interesado de ocultarlo ó adulterarlo: quien tiene la seguridad de comprobar todo lo que ha sostenido en el asunto *Panamá*, bien puede resignarse por algunos días á dejar decir cuanto quieran los fautores, autores, ejecutores, cómplices, auxiliadores, encubridores y comparsas del inaudito crimen, hasta que suene la hora de la plena luz y la justicia infalible.

JUAN B. PÉREZ Y SOTO

Bogotá, Octubre 28 de 1911.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia